

A5 321

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 278944

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 DIC 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Manuel Etchevarren Aguerre.

La capacidad y eficiencia que el señor Manuel Etchevarren Aguerre ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Israel.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

2022-6-1-0003481